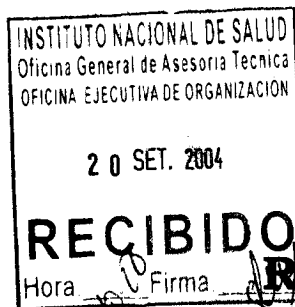


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 687-2004-J-OPD hns

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de Setiembre del 2004

Visto, el Informe Nº 109-2004-DG-OGAT/INS de la Oficina Ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, tiene a cargo subprocesos en materia de investigación científica de Salud Ambiental, de Salud Individual, de Productos Farmacéuticos y Afines, de Prevención y Control de Emergencias y de Vigilancia en Salud, dispuestos en los artículos 9º, 10º, 11º y 12º, respectivamente;

Que, mediante el Informe Nº 221-2004-DG-OGITT-OPD/INS, el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, requiere contar con personal con carácter definitivo para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica;

Que, mediante Informe Nos. 708-2004-OEP-OGA/INS, el Director Ejecutivo de Personal concluye que para atender la solicitud de requerimiento de personal, es necesario realizar la reprogramación de plazas;

Que, el Instituto Nacional de Salud tiene aprobado sus documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA; Cuadro para Asignación de Personal – CAP, modificado y rectificado por Resoluciones Ministeriales Nos. 182 y 547-2003SA/DM, respectivamente; y el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado por Resolución Jefatural Nº 090-2004-J-OPD/INS;

Que, es necesario dotar de personal a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, para garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales y metas propuestas por el Instituto Nacional de Salud;

Que, dicha acción de reordenamiento de cargos, conllevará a la modificación del Presupuesto Analítico de Personal – Inicial, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 090-2004-J-OPD/INS;

Estando a lo informado por la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, mediante Informe Nº. 298-2004-DG-OGA/INS;

hns
14.10.04.





DICTADO

Con opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con el inciso h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR**, el requerimiento de personal solicitado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, consistente en:

Cantidad	Cargo Clasificado
1	Técnico Administrativo I

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, a realizar la reprogramación de plaza de acuerdo al artículo precedente y a modificar el Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Nacional de Salud, para la cobertura de la plaza siguiente:

Cantidad	Cargo Clasificado	REQUERIMIENTO	
		PLAZA	Nivel Remunerativo
1	Técnico Administrativo I	Técnico Administrativo I	STB

Artículo 3º.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Institución.

Regístrese y comuníquese,



Náquira
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
17/09/2009
Bach. Contab. Yopany Huanalanza
FEDATARIO